

3.- NOTAS DE DESGLOSE:

**INFORMACIÓN CONTABLE**

**ACTIVO**

**NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	<b>MENOS DE 90 DIAS</b>
<b>DICIEMBRE 2015</b>	<b>126,318</b>
Efectivo	0
Bancos/Tesorería	74,474
Bancos/Dependencias y Otros	31,574
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,451
Depósitos de fondo de terceros en Garantía y/o Admón.	18,819

**EFECTIVO:**

CAJA CHICA. En este mes se cancelaron los fondos de caja chica a las Direcciones de administrativo, Zona Industrial, Saneamiento, Planeación, Técnica, Jurídico, General y de Satélite, por cierre de ejercicio.

**BANCOS/ TESORERÍA:**

BANCOS RECURSOS PROPIOS. En este rubro se depositan los recursos propios que este Organismo obtiene por la prestación de los servicios públicos (venta de agua en un sector de la Zona Industrial, Eje 126 al Eje 140), el ingreso por venta de agua tratada a CFE y el pago de INTERAPAS por recuperación de cobros por saneamiento, el subsidio para las plantas de tratamiento, el recurso que se ha recibido para la infraestructura de Cd. Satélite y del Proyecto El Realito, así como los ingresos que se pudieran recibir por la obtención de la devolución de saldo a favor del IVA. Dentro de este rubro se tiene registrada la cuenta para la administración del Fideicomiso para el Proyecto el Realito.

**BANCOS DEPENDENCIAS Y OTROS:**

Esta cuenta se integra con el recurso que se tiene disponible en Bancos para el pago de anticipos y estimaciones a contratistas de obra.

En este mes se recibieron 1,102 de recursos federales, 5,237 de recursos estatales y 260 de recurso municipal para obras y adquisiciones para los Programas PUEBLOS INDIGENAS, PRODDER, AGUA LIMPIA Y CULTURA DEL AGUA.

**INVERSIONES TEMPORALES**

BANCOS INVERSION MESA DINERO. Se invierte diariamente el recurso disponible de las cuentas propias. Las inversiones financieras son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

**NOTA 2.-DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	<b>A 90 DIAS</b>	<b>A 365 DIAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>DICIEMBRE 2015</b>	<b>48,411</b>	<b>190,473</b>	<b>238,884</b>
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	48,411		48,411
Deudores Diversos por Cobrar a CP		14,433	14,433
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		176,040	176,040

### **CUENTAS POR COBRAR**

Esta cuenta se integra por un sector de usuarios de la Zona Industrial y de Cd Satélite a los que este Organismo suministra el servicio público de agua. Además de los usuarios Instituto Potosino del Deporte y Gobierno del Estado (en proceso de regulación de Título de concesión pozo CERESO).

En este mes se registró la cuenta por cobrar de la factura a Comisión Federal de Electricidad por concepto de venta de agua tratada correspondiente al consumo de Noviembre por un importe 4,356.

Se hace mención que se firmó un convenio con el Organismo INTERAPAS correspondiente a las cuotas de saneamiento por un importe de 13,869, quedando registrando el pago este mes.

Este saldo también se ve incrementado por las aportaciones municipales o estatales que algunos Municipios y entidades como la Secretaria de Finanzas a la fecha no han cubierto en su totalidad.

Es importante señalar que en este mes se registró la operación y mantenimientos de Aquos el Realito T2 y T3 del mes de Diciembre, la cual se refleja como pagada por medio del fideicomiso y del contrato de prestación de servicios como pago por cuenta de terceros, así mismo se salda la cuenta por pagar de Aquos el Realito.

### **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Se registran los viáticos otorgados al personal de este Organismo para realizar comisiones oficiales para supervisar obras.

### **OTROS DERECHOS A RECIBIR O EQUIVALENTES**

Derivado de la resolución del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en contra del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se registró en el mes de Noviembre de 2007 a gastos el IVA acumulado al mes de Diciembre de 2006. Durante el Juicio promovido por esta Comisión en contra de la negativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a devolver el Impuesto al Valor Agregado el resultado del ejercicio 2007 y 2008 se vio afectado por la incorporación de los ajustes de auditoría por el traspaso del IVA a gastos.

Se tiene celebrado contrato de prestación de servicios con el C.P. Néstor Garza Castillo para recuperar el saldo a favor de IVA por lo ejercicios de 2006 a 2011. A la fecha se han recuperado los saldos del ejercicio 2006 y diez meses del ejercicio 2007 y cinco meses de 2008..

### **NOTA 3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

Esta cuenta se integra por lo siguiente:

<b>Derechos a Recibir en bienes o servicios</b>	<b>12,704</b>
Anticipo a Proveedores para adquisición de bienes o servicios	166
Anticipo a Contratistas por obras publicas	12,538
Otros Derechos a Recibir bienes o servicios	

En esta cuenta se registran los depósitos en garantía entregados a proveedores de servicios, tales como la Comisión Federal de Electricidad y los propietarios de los inmuebles que se ocupan para las oficinas administrativas. Asimismo se registran los anticipos entregados a los contratistas para iniciar trabajos de obra los cuales se van amortizando en el avance físico de las obras.

**NOTA 4.- BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION EN PROCESO**

		AMORT. ACUM
<b>DICIEMBRE 2015</b>	<b>2,829,796</b>	<b>1,369</b>
Terrenos	86,250	
Edificios no Habitacionales	2,990	1,369
Infraestructura	2,437,532	
Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Publico	236,284	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	66,740	

**TERRENOS**

En esta cuenta se lleva el registro de los terrenos que adquirió esta Comisión para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Tenorio-Villa de Reyes, del predio Zamora, San José del Barro, en Soledad de Graciano Sánchez, para la Planta de Tratamiento Tangamanga II Norte y otro terreno en el Ejido Arroyos de Joya de San Elías, para la descarga de agua pluvial de la Zona Industrial, así como los terrenos adquiridos para el Proyecto de El Morro, en el Ejido El Zapote; un terreno en San Nicolás de Jassos para la perforación del "Pozo 2", un Terreno en el Ejido Cerro Gordo, Municipio de Villa de Zaragoza donde será construido el "Pozo 4" para el Proyecto Ciudad Satélite.

Cabe destacar la adquisición de los terrenos en donde se construyó el sistema para la presa El Realito, de los cuales no se tiene el registro de la totalidad de los mismos, por estar en proceso de escrituración.

**EDIFICIOS NO RESIDENCIALES**

En esta cuenta se tiene el registro de las Oficinas que se ubican en la Delegación de Villa de Pozos, las cuales fueron donadas por la empresa Prodín, S.A. de C.V. Se está amortizando con el método lineal y se aplica una tasa del 5%.

**PLANTAS DE TRATAMIENTO Y ACTUALIZACION.**

En esta cuenta, en el mes de Diciembre de 2003, se registraron las Plantas de Tratamiento Tangamanga I y II Norte, los valores registrados de las Plantas son a valores históricos de mayo de 1995 por: 46,346 y de junio de 1996 por 89,001 respectivamente.

Las dos Plantas de Tratamiento se tienen concesionadas a la Empresa Proagua Potosí, S.A. de C.V. por un tiempo de 15 años según contrato firmado de fecha 02 de abril de 1996 y Primer Convenio Modificatorio del 11 de Septiembre de 1996, cuyo plazo concluyó en octubre de 2014 y en Marzo del presente año..

Se incorpora a partir de febrero de 2006 el registro de la Planta de Tratamiento del Proyecto Tenorio-Villa de Reyes, a valor histórico de mayo 2000 por la cantidad de 603,711.

Esta Planta se tiene concesionada a la empresa Aguas de Reuso Tenorio, S.A. de C.V. por un tiempo de 18 años, según contrato firmado con fecha 10 de Julio de 2002 y primer convenio modificatorio del 24 de marzo de 2004.

Esta cuenta refleja la actualización del valor histórico que se viene realizando de las Plantas de Tratamiento Tangamanga I por 238,938. Tangamanga II Norte por 415,897 y la Planta de Tratamiento Tenorio-Villa de Reyes por 735,839 al 31 de Diciembre de 2014, importe que quedó al reversar el importe correspondiente a los honorarios de los notarios que indica el contrato además de reclasificar los intereses a largo plazo y la actualización de la deuda de la Planta Tenorio al 31 de diciembre de 2014.

Además se tiene registrado el Acueducto el Realito desde Diciembre de 2014 acumulando un importe por este concepto de 307,799.

También se realizó en este mes el registro contable del acueducto El realito con un importe de 14,671, Obra en proceso se incrementó por un importe 20,264. Además es importante señalar que se dieron de baja dos unidades de equipo de transporte, mobiliario y equipo de administración se incrementó en 9 y maquinaria y equipo 18. Por otra parte se refleja un incremento en intangibles por 17.

**CONSTRUCCION EN PROCESO**

Esta cuenta refleja el monto que se tiene a la fecha de obra realizada de los programas como PROSSAPYS, APAZU, AGUA LIMPIA, FAFEF, PUEBLOS INDIGENAS, FONREGION que esta Comisión Estatal del Agua ejecuta con mezcla de recursos Federal, Estatal y Municipal.

Se tiene registrada la obra adicional de las Plantas de Tratamiento para el Proyecto de Cd. Satélite que construyó el INVIES por un monto total de 32'200 y la empresa CYD Desarrollos Urbanos por un monto total de 33,500 según convenio para construcción de Infraestructura Adicional celebrados con esta Comisión Estatal del Agua.

**NOTA 5. BIENES MUEBLES**

Esta cuenta se integra por lo siguiente:

		DEP. ACUM
<b>DICIEMBRE 2015</b>	<b>15,407</b>	<b>12,948</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	4,433	3,514
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	101	13
Equipo de Transporte	9,201	8,152
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,672	1,269

Este rubro presenta los bienes muebles con que cuenta la Comisión Estatal del Agua para desarrollar su trabajo, tales como mobiliario y equipo de administración, equipo de cómputo, equipo de transporte, maquinaria y otros equipos y herramientas. Estos bienes están depreciados con el método lineal, los porcentajes de depreciación son 10%, 30%, 25%, 10% respectivamente. Además se incluye el monto de las depreciaciones y/o amortizaciones por el uso de activos antes citados actualizados al 31 de Diciembre de 2015

**NOTA 6. BIENES INTANGIBLES**

Esta cuenta se integra por lo siguiente:

		AMORT. ACUM
<b>DICIEMBRE 2015</b>	<b>1,275</b>	<b>437</b>
Software	1,179	426
Licencias	96	11

En este rubro se tienen registradas las licencias y el software, a los cuales se les aplicaron las tasas de amortización del 5% y el 10% respectivamente. Se amortizaron de forma lineal. Además se incluye el monto de las depreciaciones y/o amortizaciones por el uso de activos antes citados actualizados al 31 de Diciembre de 2015.

**PASIVO**

**NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Esta cuenta se integra por lo siguiente:

	90 DIAS	A MAS DE 365 DIAS	TOTAL
<b>DICIEMBRE 2015</b>	<b>118,756</b>	<b>5,589</b>	<b>124,345</b>
Servicios personales por pagar a Corto Plazo	0		0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,048		1,048
Contratistas por Obras Públicas p Pagar a CP		5,589	5,589
Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	10,505		10,505
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	107,203		107,203

En esta cuenta se hace el registro de proveedores de bienes y servicios así como el pago pendiente a contratistas. Se registra el pasivo generado con el contratista el cual se va amortizando conforme se van presentando las estimaciones de obra.

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Se integra por la deuda a corto plazo del contrato de servicios de las Plantas de Tratamiento de Proagua, S.A. de C.V, el cual se ve incrementado en este mes por los pasivos correspondientes al mes de Diciembre 2014. Además de Enero y Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2015. También lo integra el contrato de servicios que se tiene con Aguas de Reuso del Tenorio, S.A. de C.V, por lo que corresponde el mes de Noviembre 2015.

Dentro de este rubro también se contempla a Gobierno del Estado de SLP, a través de la Secretaría de Finanzas por la cantidad de 20,000, monto que se asignó para pagar estudios, proyectos y compra de terrenos para el "Proyecto El Realito", además de 5,000, para realizar obras y acciones del Proyecto el Morro, por los cuales a la fecha se adeuda un total de 25'000. Es necesario mencionar que se realizó el pasivo y pago por el mes de Noviembre de la TIC y TIR por concepto de amortización del crédito por la construcción del Acueducto el Realito por un monto de 16,931.

Por otra parte la T2 y T3 se pagaron por medio del fideicomiso y contrato de prestación de servicios con el ingreso de las facturas de INTERAPAS.

Se reconoce el pasivo mes de Diciembre 2015 de la retención del Impuesto Sobre Productos del Trabajo que este Organismo retiene a su personal de confianza, así como las retenciones del 10% del Impuesto Sobre la Renta de los honorarios y arrendamientos pagados.

**NOTA 8. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**

En esta cuenta se tiene registrado pagos en exceso de usuarios de la Zona Industrial y Cd Satélite.

<b>DICIEMBRE 2015</b>	<b>98</b>
PAILERIA Y ACABADOS INDUSTRIAL	2
NO IDENTIFICADOS	87
SCANIA COMERCIAL SA DE CV	4
GENERAL FASTENERS DE MEXICO SR L CV	1
CD SATELITE	2
TRANSPORTES SANTA ROSA	1
RICARDO FUENTES HERNANDEZ	1

**NOTA 9. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMON A CORTO PLAZO.**

Esta cuenta se integra por lo siguiente:

<b>DICIEMBRE 2015</b>	<b>280,260</b>
Fondos en Administración a Corto Plazo	258,633
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Admón. a CP	21,627

En esta cuenta se registran los ingresos Federales, Estatales y Municipales que este Organismo recibe para la ejecución de las obras programadas para el Ejercicio 2015.

**NOTA 10.-OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**

<b>DICIEMBRE 2015</b>	<b>16</b>
Otros Pasivos Circulantes	16



En esta cuenta se registran los ingresos por rendimientos generados en la cuenta donde se administran los ingresos Federales que este Organismo recibe para la ejecución de las obras.

**NOTA 11. CONTRATISTAS POR PAGAR EN BIENES PROPIOS A LARGO PLAZO**

<b>DICIEMBRE 2015</b>	<b>829,114</b>
Otros Pasivos Diferidos a LP	829,114

En esta cuenta se plasma el registro a largo Plazo por lo que estos importes se van amortizando en la parte del capital, mes con mes al efectuar el pago, y otra parte se aplica al gasto por lo que corresponde a operación y mantenimiento de la Planta Tratadora Aguas de Reuso el Tenorio. Así mismo se tiene pasivo de la deuda a corto plazo de 19,117 correspondiente al pago pendiente de realizar de mes de Noviembre por el ejercicio 2015 quedando un monto a Largo Plazo de la Planta de Tratamiento del Proyecto Tenorio Villa de Reyes por 829,114.

De acuerdo a la última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Diciembre de 2008 correspondiente a la Ley de Deuda Pública del Estado de San Luis Potosí; los pasivos a largo plazo contraídos por este Organismo con las empresas Proagua del Potosí, S.A. de C.V. y ARTE, S.A. de C.V., no constituirán deuda pública de Gobierno del Estado según lo estipulado por la fracción III del Artículo 6 de la mencionada Ley. Esta nota tiene relación con la nota 4.

**NOTA 12.- ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Muestra las variaciones en los rubros de patrimonio contribuido y revela de manera general los movimientos del periodo.

<b>DICIEMBRE 2015</b>	
<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>216,759</b>

Se tiene registrados los movimientos que representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del Gobierno Estatal. El Superávit por donación y la reevaluación del predio Zamora en San José del Barro de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., para la Planta de Tratamiento Tangamanga II Norte.

La amortización del adeudo por las Plantas de Tratamiento Tangamanga que se tiene con la empresa PROAGUA la cual concluyó el periodo de contratación en el mes de Octubre de 2014; así como con la Empresa Aguas de Reuso del Tenorio, por la Planta de Tratamiento Tenorio-Villa de Reyes por lo que en este tenor se reconoció el apoyo FINFRA por la cantidad de 226,313 aplicadas a este proyecto. También se reconocen los Terrenos para el Proyecto de "El Morro", en el Ejido el Zapote. Así como el registro de las Oficinas de Villa de Pozos, las cuales fueron donadas por la Empresa Prodin, S.A. de C.V.

También se registran las adquisiciones de terrenos para la construcción del vaso y zona de protección para la presa "El Realito", los Terrenos para la construcción de pozos de Cd. Satélite y así mismo se incorporan las Plantas de Tratamiento construidas por el Instituto de la Vivienda y la empresa CYD Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V. según convenio de infraestructura adicional celebrado con esta Comisión Estatal del Agua para el Proyecto de Cd. Satélite.

**AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION**

Es la variación positiva de las disponibilidades de este Organismo, que resulta después de considerar el endeudamiento neto, que para este periodo resulta ser por la cantidad de 344,644 al 31 de Diciembre 2015 el saldo acumulado de resultado de ejercicios anteriores asciende a -127,883.

**RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Debido a la incorporación de los ajustes propuestos por el Despacho de Auditoria Externa en el ejercicio se reclasificaron a Patrimonio pagos de Proagua del Potosí, S.A. de C.V. registrados en resultados por los ejercicios de 1999 a 2003.

El remanente del Ejercicio 2008, se vio afectado derivado de los convenios celebrados con Innova Dintel, SA de CV, e Instituto de la Vivienda del Estado por concepto de las cuotas y tarifas de conexión a las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de saneamiento para el proyecto Ciudad Satélite. El resultado de esta cuenta se vio afectado en el mes de enero derivado del reintegro del recurso federal del Programa de Cultura del Agua toda vez que fue registrado en el rubro de convenios para realizar acciones con recurso federal para este programa durante el ejercicio 2013. En el mes de Diciembre 2014 se vio afectado el resultado de los ejercicios 2006 al 2014, toda vez que se reversaron los movimientos registrados en activo fijo y patrimonio. Así mismo se ve afectado por el ajuste de los intereses a largo plazo de la Planta de Tratamiento de ARTE.

### **ESTADO DE ACTIVIDADES**

Este estado financiero muestra las operaciones de ingresos y gastos de este periodo. Los ingresos están clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubro de ingresos armonizado, el objeto del gasto con un clasificador por objeto del gasto armonizado y el resultado final muestra el ahorro o desahorro del periodo.

Es necesario hacer hincapié que los ingresos reportados es el estado Financiero de Actividades son los ingresos devengados acumulados al periodo actual.

#### **NOTA 13.- INGRESOS DE LA GESTIÓN**

<b>DICIEMBRE 2015</b>	<b>164,329</b>
Derechos uso, goce, aprovechamiento o explotación de bien de dominio público	84,405
Derechos por prestación de servicios	41,025
Accesorios	38,759
Ingresos Venta de Bienes y Servicios	140

En esta cuenta se registran los Ingresos por venta de agua a un sector de la zona industrial, la facturación de suministro de agua tratada a la Comisión Federal de Electricidad. Los ingresos percibidos se aplican para el pago de la amortización, mantenimiento y operación de las Plantas de tratamiento, una parte del ingreso que deriva de la venta de agua a un sector de la zona industrial de esta ciudad se utiliza para el pago de gasto corriente de esta Comisión Estatal del Agua.

#### **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

<b>DICIEMBRE 2015</b>	<b>536,135</b>
Convenios	2,117
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	534,018

Cabe mencionar que desde Diciembre de 2014 se está registrando la T1 de Aqueducto el realito, por lo que se refleja un incremento en los ingresos que provienen de la Secretaría de finanzas para el pago de la misma.

Aunado a lo anterior a partir del mes de Marzo del presente año se registró la operación y mantenimiento de Aqueducto el Realito, del fideicomiso que se tiene con INTERAPAS.

#### **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

<b>DICIEMBRE 2015</b>	<b>960</b>
Rendimientos	960

En este rubro se registran los rendimientos generados por la inversión de recursos propios en mesa de dinero.

#### **NOTA 14.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**NOTA 14.-GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

El gasto de funcionamiento incurrido durante este mes se desglosa en los siguientes capítulos. (Es importante hacer hincapié que durante el ejercicio 2014 el rubro de servicios personales mostraba el costo de la nómina virtual del personal sindicalizado que en el presente ejercicio ya no se refleja):

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>337,683</b>
Servicios Personales	33 214
Materiales y Suministros	1,610
Servicios Generales	302,859
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros</b>	<b>120</b>
<b>Participaciones y aportaciones</b>	<b>17,214</b>
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	<b>1,763</b>

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Este estado financiero muestra el origen y aplicación de los recursos de acuerdo a la operación, financiamiento e inversión que se realizó en el periodo.

**NOTA 15.-EFECTIVO Y EQUIVALENTES:**

**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

Efectivo en Bancos-Tesorería	74,474
Efectivo en Bancos-Dependencias	31,574
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,451
Fondos con afectación específica	0
Depósitos de Fondos de terceros y otros	18,819
Fondo fijo	0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>126,318</b>

**CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Ahorro/desahorro antes de rubros Extraordinarios	344,642
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	1,614,643
Depreciación	-14,317
Amortización	-437
Incrementos en las provisiones	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta en equipo	809,024
Incremento en cuentas por cobrar	820,373
Partidas extraordinarias	0



## DICIEMBRE 2015

En cuanto a los registros de activo no circulante de este mes, se realizó el registro contable del acueducto El realito con un importe de 14,671, Obra en proceso se incrementó por un importe 20,264. Es importante señalar que se dieron de baja dos unidades de equipo de transporte, mobiliario y equipo de administración se incrementó en 9 y maquinaria y equipo 18. Por otra parte se refleja un incremento en intangibles por 17.

### **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **NOTA 16. ANTECEDENTES**

Este Organismo se crea mediante decreto No. 539 publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí de fecha 25 de Enero de 1996, dentro de la Ley de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de San Luis Potosí, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, bajo la denominación de "Comisión Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento", con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Capital del Estado. Posteriormente la denominación de este Organismo fue modificada a "Comisión Estatal del Agua" con el Decreto No. 257, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí de fecha 29 de Diciembre de 2001 y modificado mediante Decreto 476 publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí de fecha 12 de enero de 2006.

En el Título II, Capítulo III de la Ley de Aguas para el Estado le atribuye a la Comisión Estatal del Agua como objetivos primordiales fijar las políticas, estrategias, programas y normas que conlleven al óptimo aprovechamiento del agua en el Estado. El Artículo 8° de la Ley en comento señala las siguientes atribuciones: coordinar el sistema de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, participar en la planeación y presupuestación del sector hidráulico estatal, así como establecer con las autoridades Federales y Municipales, a efecto de participar en la planeación, programación, diseño, construcción, control y evaluación de obras hidráulicas, en apego a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Según el artículo 9° de la Ley de Aguas para el Estado, establece que la Administración de este Organismo deberá estar compuesta por:

- I. Junta de Gobierno
- II. Un Director General
- III. El personal Técnico y Administrativo que requiera para su funcionamiento

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Cabe señalar que estas cifras podrían variar de una manera no significativa debido a la migración de información del sistema CONPAQ al sistema de OPERGOB.

Las bases que se aplicaron para la preparación de los estados financieros son las siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  
Ley General de Contabilidad Gubernamental

El marco normativo elaborado y emitido por el Consejo de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecen como marco de referencia:

- a) Marco Conceptual de Contabilidad
- b) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- c) Sistema de Contabilidad Gubernamental;

De manera supletoria se podrá hacer referencia a:

- d) Postulados Básicos emitidos por Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)
- e) Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- c. Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

### **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

#### **a) Bases de registro de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamentales para el sector paraestatal, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al el registro de sus operaciones.

Principales políticas contables seguidas por este Organismo

#### **a) Políticas de registro de las operaciones**

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Federal), los recursos generados por el CEA y en su caso, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

b) Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

c) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones e entidades por cuotas de agua, así como por el subsidio que otorga el Gobierno del Estado para las Plantas de Tratamiento Tangamanga I y II y Planta

Tenorio así como sus respectivas amortizaciones, también incluye importes por concepto IVA pendiente de recuperar.

d) Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del ejercicio de adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificio	5%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Bienes informáticos	30%

e) Aportaciones del Gobierno Federal

Los subsidios y transferencias recibidas del Gobierno Federal para apoyar las inversiones nuevas y la operación de CEA se registran atendiendo a su destino final. Se registran como incremento al patrimonio los destinados a la inversión y se acreditan a los resultados del ejercicio los que se reciben para apoyar la operación de la entidad.

f) Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única

Esta Comisión Estatal del Agua no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta por ser un Organismo descentralizado sin fines de lucro dedicada a otorgar servicios estatales y

municipales de agua potable, saneamiento, alcantarillado, de acuerdo al artículo 95 y en alcance al Artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta además no es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única según lo establece el artículo 4 fracción I de la propia Ley.

g) Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La Comisión Estatal del Agua no tiene obligación del pago de la Participación de los Trabajadores

En las Utilidades, por ser una Institución Pública Descentralizada

Patrimonio.

El patrimonio de la Comisión lo incrementan los resultados del ejercicio.

Estamos en un proceso de implantación, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental.

El sistema permitirá la generación de información contable- presupuestaria a distintos niveles de desagregación así como facilitara la interpretación de los indicadores cualitativos y su vinculación y metas institucionales considerando para ello los programas y el presupuesto autorizado.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

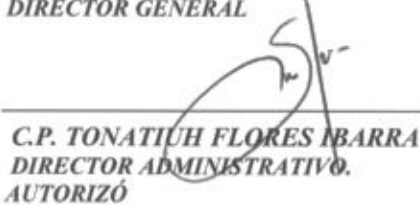
- a) La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis.

- b) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros



**L.S.C.A. JESUS ALFONSO MEDINA SAÁZAR**  
**DIRECTOR GENERAL**



**C.P. TONATIÚH FLORES IBARRA**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO.**  
**AUTORIZÓ**



**LIC. SILVIA RENATA CATAÑO FANTI**  
**JEFE DE CONTABILIDAD**  
**REVISÓ**



**CP. MARICELA COMPEAN ROMERO**  
**ELABORÓ**



**CP. JOSÉ MARTÍN REYES IBARRA**  
**JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL**

## 1.- INDICADORES DE GESTION A DICIEMBRE DE 2015 COMISION ESTATAL DEL AGUA

- a).- Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;  
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí<sup>1</sup> Artículo 8° fracción I.- Fijar los objetivos, políticas, estrategia, programas y normas que conlleven al óptimo aprovechamiento del agua en el Estado, que garantice su sustentabilidad.  
Artículo 14.- Fracción XII inciso c).- Evaluación y control de las metas establecidas en los instrumentos documentales referidos en el Capítulo II de la Ley de Planeación para el Estado y municipios de San Luis Potosí.  
Reglamento Interior<sup>2</sup>.- Artículo 51.-  
Dirección de Planeación y Control.  
Fracción X.-Llevar a cabo el control y evaluación respecto de la aplicación de los planes y programas que en materia hidráulica se implementen.
- b).- Nombre de los indicadores.  
Cobertura de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado.
- c).- Objetivo de cada indicador.  
Señalar el avance en la cobertura de agua potable y alcantarillado en el estado.
- d).- Frecuencia de medición del indicador.  
Anual.
- e).- Publicar los resultados obtenidos:  
Cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado.

Agua Potable	
Cobertura (%)	
2003-2009	2009-2015
86.5	90.05

Alcantarillado Sanitario	
Cobertura (%)	
2003-2009	2009-2015
77.2	83.73

1).- LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ FECHA ÚLTIMA REFORMA 23 DE JULIO DE 2015.

2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE DICIEMBRE DE 2012

## **1.- INDICADORES DE GESTION A DICIEMBRE DE 2015 COMISION ESTATAL DEL AGUA**

- f).- Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva**
  - Dirección General.**
  - Dirección de Planeación y Control.**
  - Dirección Técnica.**
  - Dirección de Saneamiento.**
- g).- Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.**

**En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.**



## 1.- INDICADORES DE GESTION A DICIEMBRE DE 2015

### COMISION ESTATAL DEL AGUA

- a).- Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;  
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí<sup>1</sup> Artículo 8° Fracción I.- Fijar los objetivos, políticas, estrategia, programas y normas que conlleven al óptimo aprovechamiento del agua en el Estado, que garantice su sustentabilidad.  
Artículo 14.- Fracción XII inciso c).- Evaluación y control de las metas establecidas en los instrumentos documentales referidos en el Capítulo II de la Ley de Planeación para el Estado y municipios de San Luis Potosí.  
Reglamento Interior<sup>2</sup>  
Dirección de Saneamiento.- Artículo 63.-Fracción XVI.- Programar las metas de cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales en el Estado y los plazos para su cumplimiento en función del programa de acciones y de los recursos disponibles;
- b).- Nombre del indicador.  
Volumen de Agua Tratada.
- c).- Objetivo del indicador.  
Señalar el avance de las metas de saneamiento de las aguas residuales en el estado.
- d).- Frecuencia de medición del indicador.  
Anual.
- e).- Publicar los resultados obtenidos:

Saneamiento	
Cobertura (%)	
2014	2015
82.81%	84.78%

- f).- Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva  
Dirección General.  
Dirección Planeación y Control.  
Dirección de Saneamiento.
- g).- Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.  
En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.

1).- LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 23 DE JULIO DE 2015.

2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE DICIEMBRE DE 2012

## 1.- INDICADORES DE GESTION A DICIEMBRE DE 2015 COMISION ESTATAL DEL AGUA

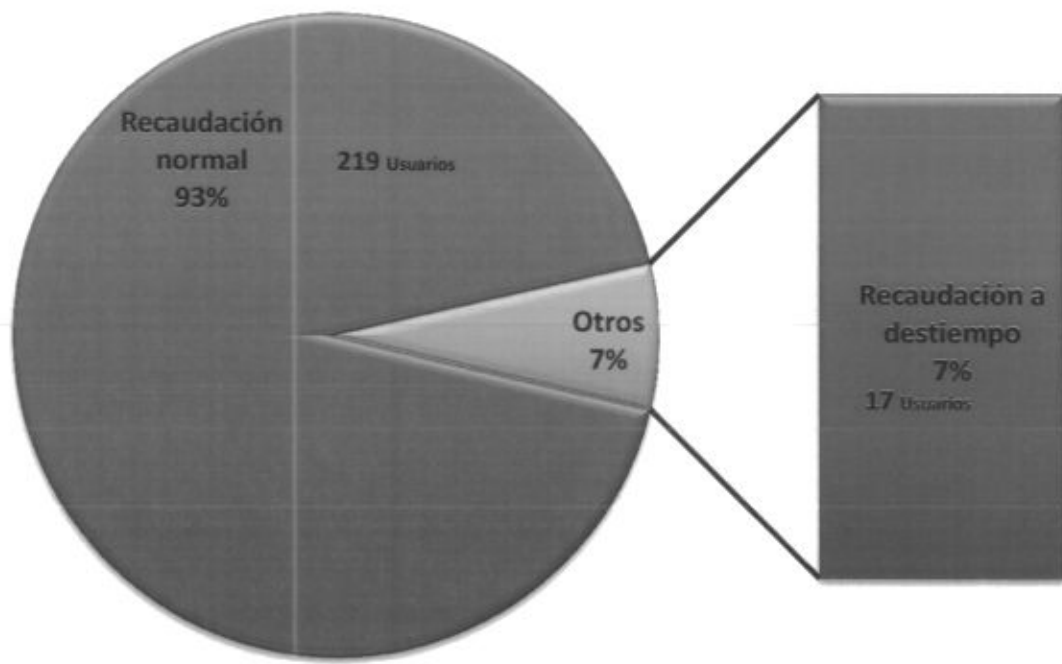
- a).- Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;  
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí<sup>1</sup> Artículo 14.- Fracción VI.  
Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía.  
Reglamento Interior<sup>2</sup> Dirección Administrativa.- Artículo 46.-  
Al titular de la Dirección Administrativa, le corresponde administrar al personal, los recursos materiales y los recursos financieros para el logro eficiente de los objetivos de la Comisión.  
Fracción I.- Instrumentar, previa autorización de la Dirección General, las políticas y procedimientos para la integración del presupuesto, la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, necesarios, para el logro eficiente de los objetivos institucionales de la Comisión.  
Fracción XIII.- Proponer y aplicar normas y políticas que regulen la aplicación y utilización de los recursos materiales del organismo, de conformidad con las disposiciones normativas en la materia.  
Fracción XIX.- Recibir y administrar los ingresos por los servicios que opere directamente; o a través de terceros, conforme a las cuotas o tarifas que se autoricen, vigilando que se elabore y mantenga actualizado el padrón de usuarios respectivos.  
Fracción XX.- Cuidar que todos los ingresos que recaude y los que obtenga de manera convenida, se utilicen exclusivamente en fines directamente vinculados con los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, o a las acciones establecidas en los convenios.  
Departamento de Contabilidad.- Artículo 48  
Fracción XII.- Facturar los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios de agua potable y otros, así como los pagos de terceros derivados de los Convenios de Coordinación y transferencias de recursos efectuados a la Comisión, realizando su registro.  
Departamento de Recursos Humanos y Materiales.- Artículo 49  
Fracción XIII.- Proponer y aplicar las normas y políticas que regulen la aplicación y utilización de los recursos materiales equipo, vehículos y maquinaria con que cuenta la Comisión.  
Fracción XV.- Proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes, equipos y vehículos propiedad de la Comisión.
- b).- Nombre de los indicadores.  
Recaudación comercial Sector Industrial y Doméstico
- c).- Objetivo de cada indicador.  
Mostrar el porcentaje de recaudación por concepto de la prestación del servicio del agua potable.

1).- LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 23 DE JULIO DE 2015.

2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE DICIEMBRE DE 2012

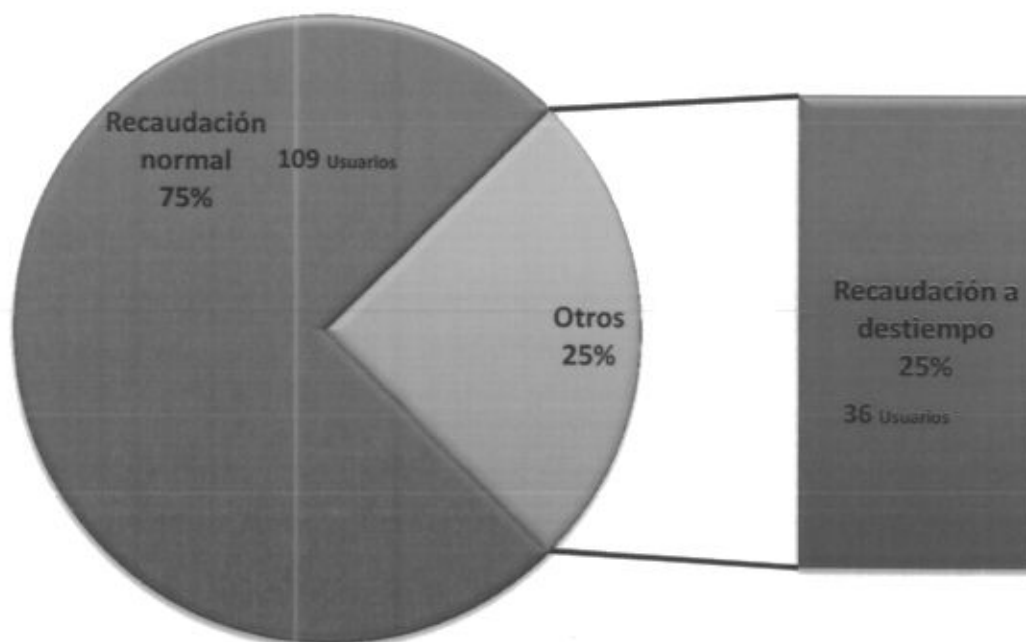
### 1.- INDICADORES DE GESTION A DICIEMBRE DE 2015 COMISION ESTATAL DEL AGUA

- d).- Frecuencia de medición del indicador.  
Mensual.
- e).- Publicar los resultados obtenidos: Total de usuarios: 236  
Sector Industrial: 93 %



## 1.- INDICADORES DE GESTION A DICIEMBRE DE 2015 COMISION ESTATAL DEL AGUA

- f).- **Publicar los resultados obtenidos:**  
**Prestación del servicio del agua potable en:**  
**Arroyos y**  
**Noria de San José**  
**Total de usuarios: 145**  
**Sector Doméstico: 75%**



- g).- **Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva**  
**Dirección General.**  
**Dirección Administrativa.**
- h).- **Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.**  
**En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.**